

	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	CONSTANCIA DE ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO			
	Código: FO-GBS- 21	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 1 de 2

A los 15/05/2026, se efectuó la consulta de los precios del mercado para:

OBJETO:	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL ASEGURAMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO EN EL EDIFICIO MARIA CRISTINA COBO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 04 0909 2025
----------------	---

Forma	Medio verificación	Fecha
Histórico		
Cotizaciones	X	Mayo de 2026
Otras entidades		

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANT	TARIFA IVA	DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO		JAIRO ARTURO YEPES		ANWAR MELO MARTINEZ		PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	ESCRITORIO	UNIDAD	15	19%	1,273,300	19,099,500	1,190,000	17,850,000	1,285,200	19,278,000	1,249,500.00	18,742,500.00
2	SILLA INTERLOCUTORA	UNIDAD	15	19%	337,960	5,069,400	309,400	4,641,000	285,600	4,284,000	310,987.00	4,664,800.00
3	SILLA UNIVERSITARIA	UNIDAD	540	19%	276,080	149,083,200	279,710	151,043,400	275,485	148,761,900	277,092.00	149,629,500.00
4	TABLERO	UNIDAD	15	19%	583,100	8,746,500	572,390	8,585,850	499,800	7,497,000	551,763.00	8,276,450.00
					VALOR TOTAL	181,998,600	VALOR TOTAL	182,120,250	VALOR TOTAL	179,820,900	VALOR TOTAL	181,313,250

VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACIÓN: En cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva, y con el propósito de establecer el Presupuesto Oficial para la presente contratación, la Entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado. Dicho análisis contempla los costos directos e indirectos, así como todos los impuestos de ley aplicables a la adquisición de los bienes requeridos.

Para tal efecto, el día 13 de mayo de 2026, la Entidad cursó solicitud de cotización a diferentes empresas y/o personas naturales del mercado con idoneidad en el sector. Como resultado de esta indagación, se recibieron formalmente tres (3) propuestas económicas presentadas por:

1. **JAIRO ARTURO YEPES**
2. **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**
3. **ANWAR MELO MARTINEZ**

Una vez tabulados los valores allegados, la Entidad ha determinado como metodología para la fijación del presupuesto oficial, la aplicación del **promedio matemático** (media aritmética) sobre el valor total de las tres (3) cotizaciones válidas. La selección de este método es idónea, toda vez que garantiza la pluralidad, mitiga la dispersión de precios, salvaguarda la transparencia del proceso y asegura que el valor estimado refleje de manera objetiva las condiciones reales y actuales del mercado.

De igual forma, se verifico que el valor unitario del promedio arrojado no tuviera sobre costos, por lo cual se comparo con los valores contratados de esos elementos similares en la vigencia 2025, así:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	2025	VALOR 2025 CON INCREMENTO IPC 5.22% PARA 2026	2026	% VALOR DIFERENCIAL
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA		PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	
1	ESCRITORIO	1,201,900.00	1,264,639.18	1,249,500.00	1.20%
2	SILLA INTERLOCUTORA	279,650.00	294,247.73	310,987.00	-5.69%
3	SILLA UNIVERSITARIA	260,015.00	273,587.78	277,092.00	-1.28%
4	TABLERO	487,900.00	513,368.38	551,763.00	-7.48%

Con respecto al cuadro comparativo de valores del proceso de compra de mobiliario, se evidencia que los valores promedio obtenidos en el estudio de mercado para la vigencia 2026 fueron contrastados frente a los valores contratados en la vigencia 2025, actualizados con el incremento del IPC del 5.22%, con el propósito de verificar que no existieran sobrecostos injustificados en los bienes requeridos.

Del análisis realizado se observa lo siguiente:

- Para el ítem **Escritorio**, el valor promedio cotizado para 2026 corresponde a \$1.249.500, cifra que presenta una variación del 1,20% por debajo del valor proyectado con IPC (\$1.264.639,18), lo cual evidencia que el precio de mercado se mantiene dentro de parámetros razonables y acordes con el comportamiento económico esperado.
- En el caso de la **Silla Interlocutora**, el promedio obtenido en el estudio de mercado fue de \$310.987, valor que supera en un 5,69% el precio actualizado con IPC (\$294.247,73). Esta variación puede obedecer al incremento en costos de materias primas, transporte, manufactura y ajustes comerciales del sector mobiliario durante la vigencia 2026. No obstante, el porcentaje de diferencia no representa una desviación significativa que permita inferir un sobrecosto desproporcionado.
- Respecto a la **Silla Universitaria**, el valor promedio cotizado asciende a \$277.092, presentando una diferencia del 1,28% frente al valor actualizado de 2025 (\$273.587,78), comportamiento que se considera estable y coherente con las dinámicas normales del mercado.
- Finalmente, para el ítem **Tablero**, el promedio del estudio de mercado corresponde a \$551.763, evidenciándose una diferencia del 7,48% respecto al valor proyectado con IPC (\$513.368,38). Esta variación puede estar asociada al incremento en materiales como estructura metálica, superficies acrílicas y accesorios complementarios, así como al aumento generalizado en costos de producción y distribución del sector. Sin embargo, al realizar la comparación con las cotizaciones allegadas y las condiciones actuales del mercado, se concluye que el valor continúa siendo razonable y acorde con las características técnicas requeridas por la entidad.

Por lo tanto, los valores promedio obtenidos en el estudio de mercado guardan coherencia con los precios históricos ajustados por IPC y con las condiciones actuales del mercado, evidenciándose que no existen sobrecostos injustificados en los bienes objeto del proceso contractual.

Que, conforme al artículo 31 de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 "Manual de Contratación" la modalidad de selección de contratista que aplicará la Universidad de los Llanos, en los procesos contractuales para adquisición de bienes, servicios, consultorías, obras y demás, cuya cuantía es superior a los cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV) e igual a los mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.500 SMLMV), es CONVOCATORIA PRIVADA.

Por consiguiente, y con base en la media aritmética resultante del estudio de precios, se establece que el Presupuesto Oficial estimado para satisfacer la presente necesidad asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$181,313,250)**.

Jesica Zambrano B
JESICA ZAMBRANO BOHORQUEZ

Oficina Vicerrectoría de Recursos Universitarios